

RESOLUCION No. 0278

“ Por medio de la cual se adjudica la invitación publica No. 011 de 2018 ”

El Gerente General de Empresas Publicas de Armenia-ESP, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 22 del Acuerdo 017 de 2015 (Manual de Contratación) y,

CONSIDERANDO:

1. Que Empresas Publicas de Armenia-ESP, adelanto el proceso de selección invitación publica No. 011 de 2018, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS AL LABORATORIO DE ENSAYO DE CALIDAD DE AGUA, AL LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE MEDIDORES (2 AUDITORÍAS) FRENTE A LOS REQUISITOS DE LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025:2005 Y LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACREDITACIÓN (CEA) DEL ONAC BAJO EL ALCANCE DE CADA LABORATORIO; Y PRESTAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA PARA LA EMPRESA BAJO LOS REQUISITOS DE LA NTC ISO 14001:2015.
2. Que dentro del plazo establecido en el cronograma de la invitación publica No.011 de 2018, para la presentación de ofertas esto es el día 12 del mes de abril del año 2018, se recepcionó oferta de INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC y S&G SOLUCIONES Y GESTION S.A.S.
3. Que una vez verificados los requisitos generales de participación y realizada la correspondiente evaluación, el comité evaluador otorgo el siguiente puntaje: 100 puntos a la oferta presentada por S&G SOLUCIONES Y GESTION S.A.S. y 90 puntos a la oferta presentada por INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC. El proponente S&G SOLUCIONES Y GESTION S.A.S. debía subsanar documentación con el fin de habilitar su oferta.
4. Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso el comité evaluador dio el correspondiente traslado con el fin de que se presenten observaciones y o subsanen si hay lugar a ello; para lo cual no se presentó observación alguna y la firma S&G SOLUCIONES Y GESTION S.A.S. subsanó documentación faltante.
5. Que los miembros del comité evaluador una vez se subsanó la documentación faltante por parte de S&G SOLUCIONES Y GESTION S.A.S, recomiendan adjudicar la invitación publica No. 011 de 2018, a la sociedad anónima S&G

SOLUCIONES Y GESTION S.A.S, por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y encontrarse en primer orden de elegibilidad

6. Que por lo anteriormente expuesto el Gerente General de Empresas Públicas de Armenia-ESP, decide acoger las recomendaciones del comité evaluador y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a S&G SOLUCIONES Y GESTION S.A.S el proceso de selección invitación publica No. 011 de 2018 el cual tiene por objeto PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS AL LABORATORIO DE ENSAYO DE CALIDAD DE AGUA, AL LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE MEDIDORES (2 AUDITORÍAS) FRENTE A LOS REQUISITOS DE LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025:2005 Y LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACREDITACIÓN (CEA) DEL ONAC BAJO EL ALCANCE DE CADA LABORATORIO; Y PRESTAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA PARA LA EMPRESA BAJO LOS REQUISITOS DE LA NTC ISO 14001:2015; por valor de VENTICUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS. M/CTE (\$24.701.042) Y un plazo de ejecución de 8 meses contados desde la fecha de legalización y suscripción del acta de inicio sin exceder diciembre 31 de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución a EDNA CRITINA SANCHEZ GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.304.630. Representante legal de S&G SOLUCIONES Y GESTION S.A.S.

ARTICULO TERCERO: Publicar el contenido de la presente resolución en la página www.epa.gov.co con el fin de que los proponentes que participaron en el proceso se enteren de su contenido.

ARTICULO CUARTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

Dada en Armenia, a los 20 días del mes de abril de 2018.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

**Original firmado
CARLOS ALBERTO HURTADO PLAZAS
Gerente General**

Proyecto: Andrés Eduardo Giraldo Ibáñez
Profesional Especializado
Vo Bo. Javier Roa Restrepo
Dirección Jurídica y Secretaria General